



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº H - 55/2010
PROMULGA ACUERDO Nº 49/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 26 MAYO 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio Nº H - 208, de 2009, que promulga acuerdo Nº 177, de fecha 09/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área Salud Municipal, año 2010;
- c) El Oficio Nº 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo Nº 49, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 49/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 15, de fecha 26/mayo/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	300.-
TOTAL M\$		300.-

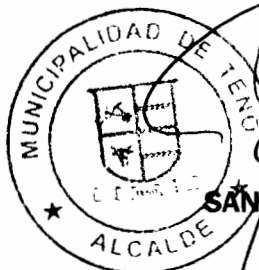
AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	300.-
TOTAL M\$		300.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DEPTO. SALUD MUNICIPAL TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SÁNDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA